



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	3.041,06
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.847,72
3.	Gastos financieros	1.568,02
4.	Transferencias corrientes	4.303,14
6.	Inversiones reales	46.136,47
7.	Transferencias de capital	734,78
9.	Pasivos financieros	10.705,94
	Total presupuesto	119.337,13

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.139,19
4.	Transferencias corrientes	23.512,80
5.	Ingresos patrimoniales	12.551,76
7.	Transferencias de capital	41.072,52
9.	Pasivos financieros	15.060,86
	Total presupuesto	119.337,13

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo. –

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanamanvirgo, a 11 de mayo de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
Rosario de las Heras León